CONSTANCIA SECRETARIAL: Noviembre 25/2020 a despacho de la señora Juez el presente proceso. informando que se aportó oficio procedente de la oficina de tránsito y transporte de la ciudad de Manizales.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGA

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No.2020-00303-00

Se **REQUIERE** a la parte actora en este proceso **EJECUTIVO** -seguido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS -COOPVISO** -en contra de **JAMES VALENCIA OSPINA Y AIDEE HENAO ARISTIZABAL** , el oficio Nro. UL-6287-5 del 6 de noviembre de /2020 procedente de la oficina de tránsito y transporte de la ciudad , donde se informa los resultados de la medida decretada para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo de placas **HYH47B** con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 135 del 26/11/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.